



El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, constante en el artículo 130, numeral 11 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Rechazar por extemporánea e inconstitucional, la terna presentada por el señor Presidente Constitucional de la República para la designación del señor Superintendente de Bancos y Seguros, contenida en el oficio No. T-983-SGJ-06-13032 de 10 de febrero del 2006.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, el uno de marzo del año dos mil seis.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Wilfrido Lucero Bolaños', written over a faint circular stamp that contains the word 'ARCHIVO'.

Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Argudo Pesantez', written over a faint circular stamp that contains the word 'ARCHIVO'.

Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL